



96977

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña á la solicitud de una patente de invencion por 20 años en España á favor de D. Antonio Fuster Carceller, residente en España, Valencia, calle de Pí y Margall, 53 por "Un resultado industrial que consiste en reemplazar los cordeles que se utilizan para la contencion de las cerdas de los pinceles, por aros de toda clase de metal" cuya patente se halla comprendida en la clase 35, grupo cuarto del Nomenclator Oficial.

Si bien no es de gran importancia en la Peninsula la fabricacion de pinceles y brochas, existen determinadas regiones que por su consumo se han visto precisadas á estudiar la fabricacion de esta clase de articulos, pues la indole de los trabajos que en ellos se realiza exige una forma y confeccion especial. Seguramente una de las regiones que se aludenn y que mas necesita de estos menesteres es la de Levante, pues sabido es que sus casas suelen ser pintadas en distintas epocas del año y esta operacion la efectuan unas veces los pintores murales y no pocas sus mismos moradores, si estos son de la huerta que son las que con mas intensidad sufren los efectos de esta operacion.

En Valencia y su comarca se utilizan unos pinceles exclusivos que en lenguaje industrial se les denomina valencianos y consisten en una porcion de cerda que ordenadamente repartida se coloca en forma de circulo en las paredes laterales del mango, que afectan la figura de un prisma de cuatro caras triangulares, siendo sus cerdas contenidas y aprisionadas por un cordel que en forma de espiral recubre exteriormente una quinta parte de la longitud de las cerdas. Por la estructura rectangular del mango del pincel por la parte donde se sostienen las cerdas, queda un vacio en el corazon, llamemosle asi, del pincel y este hueco hace ó permite limpiarlo con la mas refinada escrupulosidad y que un mismo pincel pueda ser utilizado para infinidad de colores, cosa que no puede hacerse con las que se utilizan en otras regiones y que por carecer de vacio solamente son aplicables á un color, asi que la eliminacion del color primeramente adherido es materialmente imposible.

Los pinceles que hemos dado en llamar Valencianos que hasta la fecha han sido indispensables, tienen inconvenientes, pues con el uso y por efecto de la humedad, se pudren los cordeles y las fibras animales que lo constituyen van cayendo y al perder volumen acaba en poco tiempo por ser inservible para el objeto á que se destinó.

Para subsanar en parte estas deficiencias se ha procurado revestir la materia vegetal que en forma de hilo ó cordel se utiliza, de cera ú otro producto que impermeabilice, pero tampoco en la practica ha dado el resultado deseado, asi que continua esta industria sumida en la rutina de hace medio siglo.

El recurrente que se dedica desde su adolescencia á este ramo, no ha podido ser cooparticipe de este atraso y tras no pocos ensayos ha llegado á conseguir reemplazar los antiguos é ineficaces cordeles, por aros de metal que incrustados con auxilio de clavos, dan al pincel tal consistencia y seguridad en su manejo que solo puede destruirse con este deliberado proposito, pues con el uso por constante que sea



jamás puede desmontarse y esta cualidad hace que su trabajo sea uniforme y estimado.

También puede garantizarse la consistencia de estos pinceles enbadurnando la porción de las cerdas que dan aprisionadas por el aro, con una materia adherente que la deja en estado sólido que nada tiene que envidiar al mineral más resistente.

La figura prismática del mango, puede ser susceptible de variación, con la salvedad de que ha de conservar su base superior ó sea la que aprisiona las cerdas su carácter de rectangular, para que el vacío tantas veces referido, pueda hacer sus efectos.

N O T A

En resumen: El objeto de esta patente comprende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar la aplicación de aros metálicos para aprisionar la cerda de los pinceles, en sustitución de los hilos y cordeles de fibra vegetal.

SEGUNDA: Reivindicar todo aro de metal que tienda á sujetar las cerdas de los pinceles denominados Valencianos, según la anterior reivindicación.

TERCERA: Reivindicar la unión del aro que se alude en las precedentes reivindicaciones al mango por medio de clavos, tornillos ú otro medio análogo, así como que las cerdas en la porción que se hallan aprisionadas por el aro estarán enbadurnadas de una materia adherente que hará el efecto de una masa mineral.

CUARTA: Reivindicar poder afectar el mango de estos pinceles la figura geométrica que se describe, debiendo conservar en su base superior la forma rectangular que es la que responde al vacío que se alude en la descripción.

QUINTA: Reivindicar por último como de mi invención propia y exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que por 20 años se solicita en España "Un resultado industrial que consiste en reemplazar los cordeles que se utilizan para la contención de las cerdas de los pinceles por aros de toda clase de metal".

Todo según se describe y reivindica en esta Memoria que consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 17 Febrero 1926.